

Loja, 06 de abril del 2015

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

ANGEL POLIVIO VARGAS en calidad de Gerente General de TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se realizó transferencia de una acción que a continuación le comunico:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES				
Lliviñañay Cueva Cecilia Lizbeth	Jarro Sarmiento Edwin Vinicio	UNA	dólares	Veinte y Tres dólares	Nacional
C.I.1104551732	C.I.1104234222				

FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACCIONES: 01 de abril del 2015

De esta manera doy cumplimiento en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la transferencia.

Atentamente



Angel Polivio Vargas

GRERENTE GENERAL TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.

Loja, 06 de abril del 2015

Sr.

Angel Polivio Vargas

GERENTE GENERAL TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cecilia Lizbeth Llivigañay Cueva de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número 1104551732, ante usted en forma comedida comparezco y digo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías me permito comunicarle, que por convenir a mis intereses procedo a realizar la cesión de UNA acción en la TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., en calidad de accionista de dicha Compañía, cesión que realizo el día 01 de abril del 2015 a favor del señor Edwin Vinicio Jarro Sarmiento con cedula número 1104234222.

Aclaro que el tipo de inversión que hace el nuevo accionista es NACIONAL.

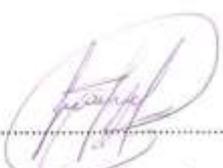
Por lo expuesto le pido se digne solicitar la inscripción de la cesión hecha a favor del Señor Edwin Vinicio Jarro Sarmiento el registro a cargo de la superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le antelo mis debidos agradecimientos.

f. 

Cecilia Lizbeth Llivigañay Cueva

CEDENTE

f. 

Edwin Vinicio Jarro Sarmiento

CESIONARIO